



**PROCESO EJECUTIVO
RADICADO No. 68001-40-03-006-2019-00591-00
(FACS)**

Al Despacho de la señora Juez, informando que se encuentra ejecutoriado el auto de fecha 07 de marzo de 2022 por medio del cual se dejó sin efectos en proveído del 14 de febrero de 2022, estando pendiente por resolver la solicitud de embargo de remanente del Juzgado Quinto Civil del Circuito de Cartagena. Bucaramanga, 18 de abril de 2022.

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO
Secretario.

Bucaramanga, dieciocho (18) de abril de dos mil veintidós (2022)

Atendiendo la solicitud que antecede y revisado el expediente se advierte que el proceso de la referencia fue terminado por transacción en auto del 08 de julio de 2021, motivo por el cual no es posible tomar nota del embargo del remanente en contra de ESTHER SEGURA LÓPEZ AGUILERA en calidad de demandado y solicitado por el JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA, dentro del radicado 2021-00213.

Líbrese el oficio correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
Juez

El presente auto se notificará electrónicamente mediante estado No. 54 del 19 de abril de 2022.